IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

ANALISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION Y ANALISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO MÚSICO INSTRUMENTISTA PARA INTEGRAR LA AGRUPACIÓN MUSICAL DENOMINADA "BANDA SINFÓNICA DE CUNDINAMARCA".
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA
CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC:	

CÓDIGO UNSPSC	Denominación dentro de la clase o producto
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
93141702	Servicios de Promoción Cultural

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca:

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ordenanzal 432 de 2020 y Manual de Contratación de la entidad.

Normativa aplicable al contrato:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación adelantados por el Instituto y otras entidades con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa que la modalidad de contratación usada por las entidades estales para adquirir la prestación de servicios para apoyar actividades similares a las del objeto de contratación es mediante la modalidad de contratación directa.

La forma de pago determinada es mediante pagos parciales mensuales, las actividades se deben realizar periódicamente; el tiempo estimado difiere de acuerdo con cada una de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

El perfil solicitado por algunas entidades analizadas para el desarrollo del contrato son personas naturales, músicos instrumentistas idóneos de acuerdo con los requisitos, méritos y factores de selección exigidos por la entidad contratante y experiencia relacionada al objeto del contrato y conocimiento acreditados en el área musical.

Histórico de compras o adquisiciones del IDECUT: La entidad si ha contratado en años anteriores, personal para la prestación de servicios artísticos y músicos instrumentistas.

Para efectos de comparación e identificación se tendrán en cuenta contratos de años anteriores

NUMERO DEL CONTRATO	088 de 2021	544 de 2021	113 de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios como músico instrumentista para integrar la agrupación musical denominada "banda sinfónica juvenil de Cundinamarca" 2021.	Prestación de servicios como músico instrumentista para integrar la agrupación musical denominada "banda sinfónica juvenil de Cundinamarca" 2021.	Prestar servicios como músico instrumentista para integrar la agrupación musical denominada "banda sinfónica juvenil de Cundinamarca".
FECHA DE FIRMA	04 de marzo de 2021	27 de octubre de 2021	25 de enero de 2022
TIEMPO	5 meses	2 meses	8 meses
VALOR TOTAL	$7.600.000	$3.040.000	$12.160.000
PROMEDIO HONORARIOS MENSUALES	$1.520.000	$1.520.000	$1.520.000

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales a nivel nacional y departamental.

NUMERO DEL CONTRATO	CPC/ 058 / 2021	CD 072-2023	052-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA

OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios como tallerista de percusión de las escuelas de formación del inscultura de Cajicá 2021.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en procesos de banda de marcha en las instituciones educativas del municipio desde la escuela de música del centro cultural Bacatá en el marco del convenio interadministrativo no. Co1.pccntr 3860553 de 2022.	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la secretaría para el desarrollo y la equidad social, como instructor de bandas marciales en las 3 instituciones educativas oficiales del municipio de Anapoima; IED Julio César Sánchez, IERD Patio Bonito e IERD San Antonio.
FECHA DE FIRMA	15 de febrero de 2021	02 de febrero de 2023	1 de febrero de 2023
TIEMPO	9 meses y 15 días	10 meses 15 días	10 meses
VALOR TOTAL	$18.050.000	$20.863.997	$17.160.000
PROMEDIO HONORARIOS MENSUALES	$1.900.000	$1.987.047	$1.716.000

Conforme a lo anterior, se puede establecer que el promedio mensual de honorarios para objetos contractuales similares para músicos instrumentistas a los que se refiere el presente estudio, está aproximadamente entre los $1.520.000 y $1.867.682.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

Para satisfacer la necesidad descrita, el Instituto requiere contratar personas naturales "MÚSICOS INSTRUMENTISTAS", el cual el Idecut adelantó las respectivas convocatorias mediante actos administrativos, para la inscripción y selección de los Músicos Instrumentistas de viento, cuerda y percusión que integraron la agrupación musical denominada "BANDA SINFÓNICA DE CUNDINAMARCA los años 2020, 2021 y 2022 y que la integrarían durante la presente vigencia 2023.

El total de músicos recueridos para conformar la Banda Sinfónica de Cundinamarca es de cuarenta y siete (47), de los cuales treinta y ocho (38) corresponden a músicos instrumentistas (estudiantes activos o egresados de procesos bandísticos de Cundinamarca) y nueve (9) corresponden a músicos profesionales activos o egresados de procesos bandísticos de Cundinamarca que cuentan con énfasis o especialización en su instrumento principal, énfasis en formación pedagógica y experiencia soportada

Los requisitos mínimos que se tuvieron en cuenta para participar del proceso de selección como "músicos instrumentistas", fueron los siguientes:

- Tener 20 años cumplidos y que al momento de empezar actividades no superen los 27 años 364 días.
- Interpretar algún instrumento de viento, cuerda o percusión sinfónica.
- Estar integrando actualmente un proceso bandístico de Cundinamarca, o ser egresado de alguna escuela de formación musical municipal del departamento de Cundinamarca. En cualquier caso, debe estar

debidamente certificado por el alcalde, o director de cultura, o director de la banda municipal, acreditando permanencia continua en el proceso de mínimo 6 años de desempeño musical y personal.
- Ser residente en algún municipio de Cundinamarca.

Se es indiferente si el proceso contractual es suscrito con una persona jurídica o una persona natural toda vez que lo indispensable es que el ejecutor cuente con la formación académica y experiencia en temas relacionados con las actividades a ejecutar, sin embargo, es preferible optar por la contratación de una persona natural.

Igualmente se requiere que dicha persona cuente con la disponibilidad para brindar el acompañamiento, asesoría y/ o apoyo de forma permanente, es decir, aunque no haya subordinación por ser un contrato de prestación de servicios, es indispensable que el contratista o el equipo de personas contratadas estén disponibles a cualquier momento para atender las necesidades del Instituto.

Ahora bien, desde el punto de vista financiero se advierte que no ha sido posible obtener en el sector información financiera relacionada con los honorarios que cobran las personas que lo integran, pero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada – pago contra entrega del servicio contratado - se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones financieras del contrato.

No obstante, para la determinación del valor a contratar se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

a) Sondeo de precios de mercado (análisis histórico) Se realizó un estudio de mercado de precios a fin de verificar que los mismos están dentro de los rangos que se manejan en la región y no se asuman sobrecostos. (Ver análisis histórico)

b) Disponibilidad presupuestal de la entidad

c) Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de estas, así como el perfil del contratista quien debe ser músico instrumentista, teniendo en cuenta los requisitos, méritos y factores de selección exigidos por la entidad en la convocatoria para la inscripción y selección de los músicos de viento, cuerda y percusión que integrarían la agrupación musical denominada "Banda Sinfónica de Cundinamarca" en la presente vigencia.

d) Aspectos técnicos necesarios para el desarrollo del contrato tales como el dominio e interpretación de un instrumento musical de viento, cuerda o percusión.

e) Costo directo e indirecto para la ejecución del contrato (honorarios, transporte, alimentación, hospedaje, gastos, parafiscales, impuestos nacionales, departamentales y municipales, retención en la fuente, gastos para la legalización y liquidación del contrato, utilidades previstas,).

De acuerdo con todo lo anterior, el valor del contrato a suscribir se ha estimado para músicos instrumentistas en la suma de **ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.340.000),** por un término de siete (7) meses, impuestos incluidos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato suma que será cancelada mediante desembolsos mensuales previa presentación de informes y evaluación de estos por parte del supervisor.

Conforme con lo anterior, tenemos que, para el perfil requerido como músico instrumentista, se ha establecido un valor máximo mensual de **UN MILLON SEICIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.620.000),** para la vigencia 2023. Así las cosas, atendiendo la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad, así como el tiempo requerido, el valor de los honorarios y costo total del contrato se estiman así:

DESCRIPCIÓN PERSONAL	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	TIEMPO TOTAL MESES	COSTO TOTAL
Músico instrumentista	1	$1.620.000	7 meses	**$11.340.000**
			TOTAL	**$11.340.000**

Según lo expuesto la entidad acuerda y estima el valor del presupuesto oficial en la suma de **ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.340.000)**, valor que incluirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las leyes y ordenanzas vigentes, lo mismo que los gastos requeridos para la ejecución del contrato.

4. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el IDECUT, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del IDECUT.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

N°	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	calificación total	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo=?	Periocidad ¿Cuánto?
1	general	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación.	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad.	3	7	Riesgo Extremo	Contratante	Quién elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Responsable de los estudios previos	N/A	N/A	A través de los estudios de mercado, inquietudes proponentes, interesados a través de correo electrónico y comunicaciones intermedias del proceso.	Antes de publicar en la WEB

Nº	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	calificación total	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo=?	Periocidad ¿Cuánto?
2	general	Interno	Planeación	Operacional	incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la entidad	1	6	Riesgo Alto	Contratistas	Establecer condiciones de experiencia en los estudios previos para poder seleccionar el contratista idóneo	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Área responsable de la contratación	No determinable	No determinable	Supervisión de la Ejecución del contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación. Permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la legalización de los informes de cumplimiento del contrato	Incumplimiento de las normas de contratación	2	2	Riesgo Bajo	Contratante y contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	No determinable	No determinable	Informes de cumplimiento debidamente diligenciados y suscritos por el supervisor del contrato y dentro de los términos establecidos.	Mensualmente
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Abstenerse de cancelar las obligaciones propias de la relación contractual	Abstenerse de realizar los aportes a la seguridad social	2	5	Riesgo bajo	Contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de pago de seguridad social	Una vez dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
6	Especifico	Interno	Ejecución	Seguridad y Salud en el	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	2	2	Riesgo bajo	Contratista	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	2	6	Riesgo extremo	Contratista	Verificación informe de actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
8	Especifico	Externa	Ejecución	Seguridad y	Contagio de COVID19 del personal involucrado en la	Retrasos en la ejecución del objeto contractual	4	4	Alto	Contratista	Realizar todos los controles y observar estricto seguimiento de las normas de bioseguridad y distanciamiento	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Contratista ARL y Responsable del S-SST del contratista	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Verificaciones periódicas al estado de saludo exigiendo el diligenciamient	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia

N°	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	calificación total	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo=?	Periocidad ¿Cuánto?
					ejecución del contrato						social y control de accesos de personal a las instalaciones de la entidad.									o de la información en la ALISTA o en su defecto CORONAPP	
	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de informes a tiempo y que no evidencien los resultados de la ejecución	Inconvenientes en los en los pagos Incumplimiento de metas (gestión, financieras y de impacto) conforme a lo establecido en el plan estratégico para la vigencia	3	3	Riesgo alto	Contratista	El contratista será responsable por el no cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del contrato.	1	1	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	En la ejecución del convenio	N/A	Seguimiento a las fechas establecidas de entregas parcial o total	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada
6	General	Externo	Ejecución	Sociales y Políticos	Afectación para la entrega de los resultados del contrato por causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público.	Incumpliendo con el plazo establecido ya que no se podría hacer entrega de los productos o resultados del proyecto dentro de los tiempos estimados	3	4	Riesgo alto	Contratista	Adelantar otras actividades del cronograma para no paralizar la ejecución del contrato.	3	1	4	Riesgo Bajo	NO	Contratista y Supervisor	En la ejecución del convenio y de la contratación derivada	N/A	Control de la ejecución contractual	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada
	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambio de normatividad durante la ejecución del convenio	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del convenio	2	4	Riesgo bajo	Contratante Contratista	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	Riesgo Bajo	NO	Contratante Contratista	En la ejecución del convenio y de la contratación derivada	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente

3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	1, 2, 3, 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista y la entidad para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

VICTOR HUGO MANCERA DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO